

RIO GALLEGOS, 29 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 62055/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 860/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso en el marco del Sistema de Promoción de Categorías Académicas de cargos docentes de Profesor en carácter efectivo, en el Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar - Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Código llamado 40026 – Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-1-2);

QUE en los presentes actuados obra inscripción presentada por la postulante Patricia ARIAS;

QUE a fs. 36 y 37 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la promoción de la Psp. Patricia Susana ARIAS;

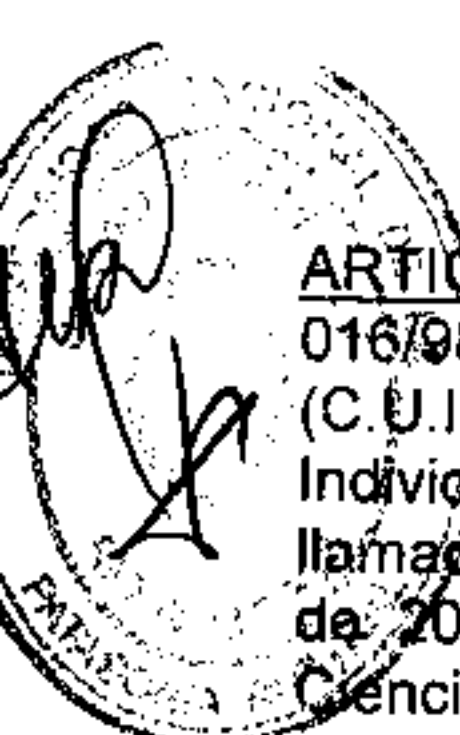
QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18° de la Resolución N° 061/04 del Consejo Superior, vencidos los plazos se girarán las actuaciones a las Unidades Académicas para que los Consejos de Unidad procedan a las designaciones que pudieran corresponder o declarar desierto el proceso según la propuesta del Tribunal Evaluador;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la designación de la Psp. Patricia Susana ARIAS en el Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar - Categoría Profesor Asociado Ordinario – Dedicación Completa – Código llamado 40026 – Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-1-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de OCHO (8) años, en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales, la baja de la mencionada docente en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar - Dedicación Completa – Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-1-2), que posee en la División Educación, a partir del 29 de Noviembre de 2007 y dejar establecido que la Psp. Patricia Susana ARIAS deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:



**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza N° 016/98 y la Resolución N° 061/04 del Consejo Superior, a la Psp. Patricia Susana ARIAS (C.U.I.L. N° 23-13955233-4), en el Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar - Categoría Profesor Asociado Ordinario – Dedicación Completa – Código llamado 40026 – Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-1-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de OCHO (8) años, en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales.-

**ARTICULO 2°.-** DAR DE BAJA a la Psp Patricia Susana ARIAS (C.U.I.L. N° 23-13955233-4), en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar - Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-1-2), que posee en la División Educación, a partir del 29 de Noviembre de 2007.-

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Psp. Patricia Susana ARIAS deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación de la Psp. Patricia Susana ARIAS será afectada al Programa 16 – Unidad Académica Río Gallegos, Actividad 3 – Formación de Grado - Finalidad 3 – Servicios Sociales -, Función 4 – Educación y Cultura -, Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional -, Inciso 1.1. Personal Permanente - Presupuesto 2007.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

  
Amelia Rodríguez  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

728